



Universidad Autónoma de Santo Domingo
Plan de Retiro
OCTUBRE 2021

Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o beneficio	Fecha de otorgamiento	Monto	Montos globales asignados	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
ES UN BENEFICIO SOBREVIVENCIA QUE MENSUALMENTE RECIBEN LAS VIUDAS DE LOS SERVIDORES FALLECIDOS PARA SUS DEPENDIENTES DIRECTOS (VIUDA E HIJOS MENORES DE EDAD) CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO PLAN DE RETIRO	NOMINA VIUDAS E HIJOS MENORES	LA UASD SUBSIDIA ESTE PROGRAMA	CUANDO LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN FORMALMENTE LA PENSION.	VARIA SEGÚN PENSION	TOTAL GENERAL NOMINA DE VIUDA (O) MES DE SEPTIEMBRE RDS\$18,481,281.00	ALGUNAS PENSIONES SON VITALICIAS A OTRAS POR 72 MESES Y LOS MENORES HASTA LOS 21 AÑOS SI ESTAN ESTUDIANDO	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO ACTAS DE MATRIMONIO DEFUNCION Y NACIMIENTO ORIGINALES LEGALIZADAS, COPIAS DE CEDULAS	AYUDAR A LOS DEPENDIENTES DE LOS SERVIDORES EN EL SUSTENTO POR EL FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR


Mtro. Fabio Ruiz
Director

